



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7654***Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se acepta la renuncia de un alto cargo***

El presidente, el día 29 de junio de 2016, resolvió:

«Hechos

El día 28 de junio de 2016, la señora Gemma Martín Sánchez, directora insular de Modernización e Innovación, ha presentado la renuncia al cargo, con efectos de día 30 de junio de 2016.

Fundamentos de derecho

En el artículo 30.2 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por el Pleno día 2 de julio de 2001 (BOIB nº. 102, de 25 de agosto de 2001) y modificado por varios acuerdos del Pleno, se dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar a las personas que deben ocupar los cargos de directores insulares y secretarios técnicos.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Aceptar la renuncia de la directora insular de Modernización e Innovación, Sra. Gemma Martín Sánchez, con efectos de día 30 de junio de 2016, y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el arte. 6 d) del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, debe presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese
3. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 1 de julio de 2016

El secretario general

Por delegación del presidente (Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

